

ANEXO I - RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO DEL CEPROCOR 18/2017

PROGRAMA TECNOBECAS – CONVOCATORIA 2017

BASES

I - GENERALIDADES:

OBJETO: Las Tecnobecas tienen por objeto la ejecución de prácticas de formación profesional orientadas a actividades científicas, tecnológicas y de gestión, bajo la conducción de Directores, tendientes a favorecer la formación de recursos humanos y sin implicación alguna de relación de dependencia presente o futura.

DESTINATARIOS: Las Tecnobecas están destinadas a alumnos, sin límite de edad, del último año, de carreras universitarias, preferentemente acreditadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) o terciarias oficiales, dictadas por instituciones radicadas en la Provincia, y/o a profesionales de hasta un año de egresados de dichas instituciones, considerándose para establecer dicho término la fecha que figura en el diploma que acredita el pertinente título, otorgado por la institución correspondiente. En caso de no existir aspirantes inscriptos en una determinada área que cumplan con los plazos expresados se podrán exceptuar los mismos.

LUGAR Y ÁMBITO DE LAS PRÁCTICAS: Los Tecnobecarios se desempeñarán en el Centro de Excelencia en Productos y Procesos (CEPROCOR), en sus sedes de la Ciudad de Córdoba (calle Álvarez de Arenales 180 - CBA) o del Complejo Santa María de Punilla (Santa María de Punilla - SMP), en el marco de las Unidades, Dirección o Área que se especifique, conforme la disciplina de su conocimiento. Eventualmente, podrá realizarse una rotación interna en otra Unidad, Dirección o Área del CEPROCOR, acorde a la disciplina de conocimiento del Tecnobecario, a fin de ampliar sus áreas de práctica.

DURACIÓN Y HORARIOS DE LAS PRÁCTICAS: Las prácticas de las Tecnobecas iniciarán el día 1 de marzo del 2018, tendrán una duración de doce (12) meses y se realizarán durante treinta (30) horas semanales, entre las 8:00 y las 18:00 horas en días hábiles administrativos, según se acuerde con el Director y el Responsable del sector donde se desempeñe el Tecnobecario.

ESTIPENDIO - BENEFICIOS: Los Tecnobecarios percibirán un estipendio mensual de Pesos Siete Mil Cuatrocientos (\$7.400,00.-), un seguro de cobertura de riesgos en el lugar de las prácticas y en el caso de desempeñarse en la Sede del Complejo de Santa María de Punilla podrán utilizar el transporte hacia la misma, desde la Sede Ciudad de Córdoba y de vuelta, a cargo del CEPROCOR. A fin de comenzar a percibir estos beneficios, los interesados deberán completar y presentar los formularios que a tales efectos se les indiquen.

CRONOGRAMA:

FECHA	ACTIVIDAD
Desde el 13/11/2017 al 24/11/2017	Presentación de Solicitudes
27/11/2017	Recepción de excusaciones y recusaciones de miembros de Comisión - en días hábiles administrativos, en horario de 10:00 a 14:00 hs.
28/11/2017	Resolución de Directorio del CEPROCOR de excusaciones y recusaciones, si las hubiere y, en tal caso, conformación definitiva de Comisión
29/11/2017 al 11/12/17	Entrevistas personales
12/12/2017	Conclusión de la evaluación – Orden de Mérito

VACANTES – PERFILES: El número máximo de vacantes en la presente convocatoria es de dieciséis (16), para desempeñarse en las Unidades, Dirección o Área y sede que a continuación se detallan:

Unidad/Dirección/Área (Referencia para la inscripción)	Perfil de formación requerido	Sede
Espectrometría Molecular	Anexo I – E	SMP
Espectroscopia	Anexo I – F	SMP
Estudios Físicos	Anexo I – G	SMP
Separaciones Analíticas	Anexo I –H	SMP

Medicamentos	Anexo I-I	SMP
Agroquímicos	Anexo I -J	SMP
Alimentos	Anexo I -K	SMP
Aguas	Anexo I-L	SMP
Tecnología Química	Anexo I - M	SMP
Auditoria de Procesos	Anexo I-N	CBA
Dirección Administrativa	Anexo I - Ñ	SMP
Calidad, Higiene y Seguridad	Anexo I -O	SMP
Recursos Fitogenéticos	Anexo I -P	SMP
Biología Molecular	Anexo I -Q	SMP
Microbiología	Anexo I -R	CBA
Biociencias	Anexo I - S	SMP

II - PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN:

A) Presentación de Solicitudes – Requisitos - Consultas:

El aspirante a Tecnobecario deberá cargar sus datos personales, antecedentes laborales y curriculares ingresando en la web <http://ceprocor.cba.gov.ar/> o a través de la aplicación móvil para Android o IOS en las tiendas Google Play o Play Store respectivamente, los datos ingresados tendrán el carácter de declaración jurada. Una vez finalizada la carga y enviado el formulario la plataforma enviará un mail de confirmación.

En caso de fallas en el sistema electrónico de carga de datos el aspirante a Tecnobecario deberá presentar el formulario Solicitud de Tecnobeca (Anexo I-A) con la documentación anexa que se indica en el mismo y su *Curriculum Vitae*, completos y con carácter de declaraciones juradas, en la Mesa de Entrada del CEPROCOR en su sede Ciudad de Córdoba (Álvarez de Arenales 180) en días hábiles administrativos, en horario de 10:00 a 14:00. Para envíos por correo postal, se considerará la fecha de imposición del correo como la de efectiva presentación.

No se le dará curso a solicitudes enviadas en forma incompleta o fuera de término.

En el caso de ser convocado a entrevista de selección, deberá llevar a la misma la documentación original cargada en la plataforma. En la entrevista serán evaluadas, con la

modalidad *multiplechoice* las Bases de la Convocatoria y cuestiones técnicas relativas a los conocimientos declarados.

Cada aspirante a Tecnobecario podrá presentarse como máximo en dos Unidades, Dirección o Área.

Toda documentación que se adjunte más allá de lo solicitado o luego del término previsto para recepción de Solicitudes, no será considerada.

Las consultas deberán realizarse por correo electrónico a la siguiente dirección de e-mail: consultas@ceprocor.uncor.edu o a través de la aplicación móvil.

B) Evaluación de Solicitudes y Adjudicación:

Las Solicitudes recibidas serán remitidas para su evaluación a la Comisión correspondiente a la/s Unidad/es, Dirección o Área (referencia de inscripción) que el aspirante haya manifestado de su interés, la cual se encontrara conformada según lo detallado *infra*, en el presente apartado.

Los aspirantes podrán recusar a miembros de la Comisión que le corresponda, en base a lo establecido en el Art. 6º de la Ley de Procedimientos Administrativos 5350. Asimismo, los miembros de la Comisión deberán excusarse por las mismas causales. A sus efectos, los aspirantes deberán indicar en la Solicitud de Tecnobeca la existencia de vínculos con personal del CEPROCOR. Las decisiones del Directorio del CEPROCOR sobre los incidentes de recusación o excusación serán irrecurribles.

La Comisión evaluará conforme los criterios de evaluación estipulados en el Registro de Evaluación (Anexo I - B), en base a los antecedentes académicos y científico-tecnológicos o de gestión obrantes en su Solicitud, ejercicios prácticos y entrevistas personales realizadas por el mismo, considerando las características generales y específicas de las actividades propias de la disciplina de que se trate.

Comisión Evaluadora	Unidad / Dirección / Área (Referencia para inscripción)	Miembros la Comisión evaluadora
I	Espectrometría Molecular	Gabriela Foray Marcela Inga Alejandro Germanier
	Espectroscopia	
	Estudios Físicos	
II	Separaciones Analíticas	Mauricio Turco Irene Cañas Fabiana Maldonado
	Alimentos	
	Agroquímicos	
III	Aguas	Soledad Miralles Carlos Ferrayoli Marcelo Machado
	Tecnología Química	
IV	Auditoria de Procesos	Andrea Alessio Carolina Del Bó María Laura Maggi
	Microbiología	
V	Dirección Administrativa	Susana Morandi Guillermo Darbyshire Raúl Badini
VI	Calidad, Higiene y Seguridad	Cristina Pareja Noemí Reartes Gustavo Ceballos
VII	Biología Molecular	Andrea Belaus Roxana Alasino Ismael Bianco
	Biociencias	
VIII	Medicamentos	Viviana Dabbene Gabriela Castelli Raúl Badini
IX	Recursos Fitogenéticos	Eugenia Maggi Lorena Palacios Raúl Badini

Cuando lo consideren pertinente, las Comisiones Evaluadoras podrán evaluar perfiles de candidatos que hayan optado por otras Unidades, Dirección o Área.

Oportunamente los resultados de las evaluaciones serán elevados al Directorio del CEPROCOR a fin que éste establezca, mediante Resolución, el Orden de Mérito para el otorgamiento de la Tecnobeca, resolución que estará sujeta a autorización previa en los términos del Art. 51 del Dec 1791/15, ratificado por Ley 10.337 y que será oportunamente notificada a los interesados. El CEPROCOR, a través de los medios que establezca, hará pública la lista de beneficiarios de Tecnobecas y comunicará al aspirante el otorgamiento o el rechazo de su Solicitud. Los interesados podrán solicitar la vista de la evaluación de que fuera objeto su Solicitud luego de recibir dicha comunicación.

No se concederá vista del expediente al interesado durante todo el trámite de evaluación. El procedimiento de evaluación es reservado hasta el dictado del acto resolutivo correspondiente, momento a partir del cual el interesado podrá tramitar la vista.

DE LOS DIRECTORES:

El CEPROCOR asignará a cada Tecnobecario un Director (o dos Codirectores) responsable, quien deberá ser un investigador del Centro en la disciplina o área temática de la cual se trate la Tecnobeca o el responsable del Área pertinente.

El Director orientará y dirigirá la ejecución de las prácticas de formación del Tecnobecario en forma personal, debiendo, a tales efectos, elaborar un Programa de Capacitación y Entrenamiento para el Tecnobecario, con el aval del Responsable del sector donde éste se desempeñe.

Asimismo, el Director deberá brindarle al Tecnobecario el acceso necesario a la infraestructura del sector correspondiente y la información que éste requiera, debiendo controlar la efectiva realización de las actividades de investigación. Además, deberá informar al Directorio del CEPROCOR la evaluación del desempeño del Tecnobecario.

El Director deberá garantizar que se imparta formación teórico práctica al Tecnobecario en el Área de su especialidad y promover la formación del mismo, especialmente en el área de conocimiento de la Tecnobeca y fomentar su perfeccionamiento técnico.

El Director no podrá ausentarse por un periodo superior a los sesenta (60) días consecutivos, sin que se haya designado un Director sustituto.

CONVENIO INDIVIDUAL DE TECNOBECA – ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD: Previo al inicio de las prácticas, cada Tecnobecario suscribirá un “Convenio Individual de

Tecnobeca” (Anexo I - C) en el que se indicará disciplina, área, laboratorio, tema, Director, lugar de desarrollo de las prácticas y demás particularidades. Asimismo, suscribirá un “Acuerdo de Confidencialidad” (Anexo I - D) en virtud del eventual acceso que pudiera tener a resultados de estudios de terceros u otra información confidencial en razón de las prácticas en laboratorios y oficinas del Centro.

OBLIGACIONES y DERECHOS DE LOS TECNOBECARIOS:

Son obligaciones de los Tecnobecarios:

- a) Cumplir en tiempo y forma las prácticas de formación y el Programa de Capacitación y Entrenamiento, bajo la conducción de su Director.
- b) Informar por anticipado cualquier modificación en los datos declarados.
- c) Concurrir a las entrevistas y reuniones a las que fuese convocado por el CEPROCOR y poner a disposición del CEPROCOR toda la información relativa al desarrollo de sus prácticas.
- d) Informar al CEPROCOR, cualquier conocimiento, desarrollo o innovación susceptibles de ser registrados intelectualmente o resultado transferible al sector de producción de bienes y servicios logrado, a los que haya llegado como consecuencia de las actividades realizadas, en un plazo no mayor a treinta (30) días luego de producido el mismo.
- e) Observar los reglamentos internos y demás disposiciones del CEPROCOR que hagan a sus tareas.
- f) Presentar informes sobre sus tareas cuando el Director o las autoridades del CEPROCOR lo consideren oportuno.

Son derechos de los Tecnobecarios:

- a) Desarrollar aquellas actividades relacionadas con su formación que su Director considere necesarias.
- b) Contar con un seguro de riesgos por accidentes en el lugar de las prácticas, contratado por el CEPROCOR durante el periodo de duración de la Tecnobeca.
- c) Ausentarse de su lugar de trabajo por los siguientes motivos:

- i. Académicos: parciales o exámenes finales por un período máximo de 5 días hábiles durante el período previsto para la Tecnobeca.
- ii. Descanso Anual: Los Tecnobecarios podrán ausentarse de su lugar de trabajo por un total de hasta diez (10) días hábiles por año como descanso anual. El período de descanso deberá ser coincidente con los recesos establecidos en el lugar de trabajo aprobado por el CEPROCOR para desarrollar la Tecnobeca.
- iii. Por razones particulares: hasta cinco (5) días hábiles con un máximo de dos (2) por mes.

Cualquier solicitud de licencia, permiso o cambio de horario deberá ser informado formalmente al CEPROCOR, con la firma del Tecnobecario y de su Director y será tratada por el Responsable del sector.

INFORME FINAL - CERTIFICADO: Dentro de los treinta (30) días de finalizada la Tecnobeca, cada Tecnobecario debe presentar un informe final con el detalle de las actividades realizadas acompañados por la evaluación efectuada por el Director y el Responsable del sector donde se haya desempeñado. Dentro de los quince (15) días de presentado el informe precedentemente indicado, cada Tecnobecario recibirá un certificado del CEPROCOR que acreditará las actividades realizadas y la capacitación adquirida.

RENUNCIA A LA TECNOBECA: El Tecnobecario podrá, con causa justificada y comunicándolo al Director, al Gerente de Coordinación Productiva y al CEPROCOR, con quince (15) días de antelación como mínimo, interrumpir el desarrollo de sus tareas y presentar por escrito su renuncia a la Tecnobeca. La renuncia deberá ser ingresada a través del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC) y ser dirigida a la Presidencia del Directorio, en caso de no cumplir con la antelación estipulada no se entregará el Certificado del apartado anterior.

CANCELACION DE LA TECNOBECA: El CEPROCOR podrá resolver la cancelación de las Tecnobecas en los siguientes casos:

- Cuando exista solicitud justificada del Director y/o del Responsable del sector en que se desempeñe el Tecnobecario, ante el incumplimiento de las tareas de investigación o académicas, o por causas reiteradas de otra índole que merezcan el cese de la Tecnobeca.

- Incumplimiento manifiesto de las obligaciones del Tecnobecario, tales como la inasistencia o el abandono de las prácticas sin causa justificada.
- Por falsedad, ocultamiento u omisión de los datos consignados en las Declaraciones Juradas presentadas ante CEPROCOR.

En estos casos, el CEPROCOR resolverá el cese inmediato de la Tecnobeca y el Tecnobecario será inhabilitado para recibir, en lo sucesivo, Tecnobecas u otros beneficios que otorgue el CEPROCOR.

En caso de renuncia a la Tecnobeca o cancelación de la misma se podrá proceder al reemplazo del Tecnobecario, asignando la Tecnobeca vacante de conformidad al Orden de Mérito pertinente, en tanto sea viable la capacitación del mismo en el tiempo faltante para el cumplimiento del plazo de doce (12) meses. Solo será procedente el reemplazo de las Tecnobecas renunciadas hasta el 31 de agosto de 2018. En tal caso, el Tecnobecario reemplazante realizará las prácticas durante el tiempo restante de dicho plazo. En tales supuestos se efectivizará el reemplazo mediante Resolución de Presidencia del CEPROCOR, procediéndose a la firma del consecuente “Convenio Individual de Tecnobeca” (Anexo I –C) y “Acuerdo de Confidencialidad” (Anexo I - D).

ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO DEL CEPROCOR: El Directorio del CEPROCOR interpretará y aplicará las presentes Bases, resolviendo además, en toda cuestión que se suscite derivada de aquellas situaciones no previstas en las mismas.

ANEXO I -A

PROGRAMA TECNOBECAS – CONVOCATORIA 2017

SOLICITUD DE TECNOBECA

Declaración Jurada

DIA	MES	AÑO

REFERENCIA PARA INSCRIPCIÓN			
Unidad, Dirección o Área a la/s que se postula (en orden de preferencia)	1°-		
	2°-		
DATOS PERSONALES			
Apellido			
Nombres			
Documento de identidad (Tipo y N°)		Fecha de nacimiento (aa/bb/cccc)	
DATOS DE CONTACTO - DOMICILIO			
Domicilio (calle, N°, Piso, Dpto. Barrio)			
Localidad		Provincia	
Teléfono		e-mail	
EDUCACION			
Estudios concluidos	Centro de formación Escuela / Facultad	Título	
Secundarios			

Terciarios			
Universitarios			
Maestría			
Especialización			
Doctorado			

Se debe acompañar fotocopia de TODOS los títulos, diplomas y certificados.

CURSOS DE FORMACIÓN CON DIPLOMA O CERTIFICADO					
Curso	Centro de formación	Evaluación		Año	Duración
		SI	NO		
		SI	NO		
		SI	NO		
		SI	NO		
		SI	NO		
		SI	NO		
Cursos de Idioma	Centro de formación	Evaluación		Año	Duración
		SI	NO		
		SI	NO		

--	--	--	--	--	--

Se debe acompañar fotocopia de TODOS los títulos, diplomas y certificados.

HISTORIA LABORAL			
Último empleo			
Institución			
Actividad desarrollada			
Período de empleo		Teléfono de contacto	
Empleo anterior			
Institución			
Actividad desarrollada			
Período de empleo		Teléfono de contacto	

OTROS ANTECEDENTES

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- 1) La veracidad y exactitud de la totalidad de los datos consignados.
- 2) Poseer la documentación que respalda la totalidad de la información vertida en el presente Formulario, la que deberá ser presentada a requerimiento de la Comisión.
- 3) Vínculos (relaciones personales, parentesco por consanguineidad o afinidad) con personal del CEPROCOR:
No poseo / Poseo (detallar).....

LUGAR:

FECHA:

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL INTERESADO:

ANEXO I -B
PROGRAMA TECNOBECAS – CONVOCATORIA 2017
REGISTRO DE EVALUACIÓN – CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Referencia para inscripción	Miembros de la Comisión

Aspirante (nombre):

A)

DETALLE (Antecedentes Presentados)	Rango de puntaje	Calificación (sólo si cumple el requisito)
Estudios terciarios	1 a 5	
Estudios universitarios	1 a 5	
Cursos con certificados	1 a 5	
Idiomas	1 a 5	
Informática	1 a 5	
Total A		

B)

CARACTERÍSTICAS A EVALUAR (Entrevista personal)	Rango de puntaje	Calificación
Capacidad de comunicación – Expresión	1 a 5	
Proyección y estabilidad profesional - Expectativas	1 a 5	
Conocimientos específicos sobre el área	1 a 5	
Conocimientos generales sobre la Institución	1 a 5	
Total B		
Total A+B		

OBSERVACIONES:

Fecha:

Firmas de la Comisión:

ANEXO I - C
PROGRAMA TECNOBECAS – CONVOCATORIA 2017
CONVENIO INDIVIDUAL DE TECNOBECA

Entre el Centro de Excelencia en Productos y Procesos (en adelante denominado CEPROCOR) representado por el Ministro de Ciencia y Tecnología a cargo de la Presidencia del Directorio del CEPROCOR Dr. Carlos Walter Robledo y, D.N.I., en adelante el Tecnobecario, se celebra el presente Convenio Individual de Tecnobecas en el marco del Programa Tecnobecas – Convocatoria 2017, cuyas bases fueran aprobadas mediante Resolución de Directorio del CEPROCOR y que el Tecnobecario declara conocer y aceptar y conforme los siguientes términos y condiciones:

PRIMERA: Objeto: Por el presente se formaliza la asignación del Tecnobecario en razón de haber resultado adjudicatario de una Tecnobeca, conforme Resolución de Directorio del CEPROCOR. Así, en virtud de sus conocimientos y su ubicación en el Orden de Mérito, ha sido asignado a... para la ejecución de prácticas de formación profesional orientadas a actividades científicas, tecnológicas y de gestión sin implicación alguna de relación de dependencia presente o futura.

SEGUNDA: Lugar y ámbito de las prácticas: El Tecnobecario se desempeñará en la Sededel CEPROCOR sita en, en [Unidad /Dirección / Área]. Eventualmente, podrá realizarse una rotación interna en otra Unidad, Dirección o Área del CEPROCOR, acorde a la disciplina de conocimiento del Tecnobecario, a fin de ampliar sus áreas de práctica.

TERCERA: Duración y horario de las prácticas: El Tecnobecario iniciará las prácticas de Tecnobeca el día 1 de marzo del 2018 y finalizará el día 28 de febrero de 2019, indefectiblemente, de manera improrrogable, sin necesidad de notificación de ningún tipo. El Director y el Responsable del ... han acordado que el Tecnobecario realizará las prácticas durante treinta (30) horas semanales, conforme el siguiente cronograma semanal:

Día	Horario
Lunes hábil administrativo	XXX
Martes hábil administrativo	XXX
Miércoles hábil administrativo	XXX

Jueves hábil administrativo	XXX
Viernes hábil administrativo	XXX

CUARTA: Estipendio – Beneficios: El Tecnobecario percibirá un estipendio mensual de Pesos \$ 7.400,00 (Siete Mil Cuatrocientos) por mes vencido. Asimismo, contará con un seguro de cobertura de riesgos por accidentes personales en el lugar de las prácticas, con el servicio de asistencia de urgencias y emergencias de ECCO y, en caso de desempeñarse en la Sede del Complejo de Santa María de Punilla, podrá utilizar el transporte hacia la misma, desde la Sede Ciudad de Córdoba y de vuelta, provisto por el CEPROCOR.

QUINTA: Director - Programa de Capacitación y Entrenamiento: El CEPROCOR asigna como Director/es responsable del Tecnobecario a ..., quien/es deberá/n orientarlo y dirigirlo en la ejecución de las prácticas de formación, conforme el Programa de Capacitación y Entrenamiento, que cuenta con el aval del Responsable del sector donde éste se desempeñará, que se detalla a continuación:

Habilidad a desarrollar	Acciones	Fecha planificada
XXX	XXX	XXX
XXX	XXX	XXX
XXX	XXX	XXX

SEXTA: Son obligaciones del Tecnobecario:

- a) Cumplir en tiempo y forma las prácticas de formación y el Programa de Capacitación y Entrenamiento, bajo la conducción de su/s Director/es.
- b) Informar por anticipado cualquier modificación en los datos declarados.
- c) Concurrir a las entrevistas y reuniones a las que fuese convocado por el CEPROCOR y poner a disposición del CEPROCOR toda la información relativa al desarrollo de sus prácticas.
- d) Informar al CEPROCOR, cualquier conocimiento, desarrollo o innovación susceptibles de ser registrados intelectualmente o resultado transferible al sector de producción de bienes y servicios logrado, a los que haya llegado como consecuencia de las

actividades realizadas, en un plazo no mayor a treinta (30) días luego de producido el mismo.

- e) Observar los reglamentos internos y demás disposiciones del CEPROCOR que hagan a sus tareas.
- f) Presentar informes sobre sus tareas cuando el Director/es o las autoridades del CEPROCOR lo consideren oportuno.
- g) Presentar un informe final, con el detalle de las actividades realizadas acompañado por la evaluación efectuada por el/los Director/es y el Responsable del sector donde se haya desempeñado dentro de los treinta (30) días de finalizada la Tecnobeca.

SÉPTIMA: Son derechos de los Tecnobecarios:

- a) Desarrollar aquellas actividades relacionadas con su formación que su Director considere necesarias.
- b) Contar con un seguro de riesgos por accidentes en el lugar de las prácticas, contratado por el CEPROCOR durante el periodo de duración de la Tecnobeca.
- c) Ausentarse de su lugar de trabajo por los siguientes motivos:
 - i. Académicos: parciales o exámenes finales por un período máximo de 5 días hábiles durante el período previsto para la Tecnobeca.
 - ii. Descanso Anual: Los Tecnobecarios podrán ausentarse de su lugar de trabajo por un total de hasta diez (10) días hábiles por año como descanso anual. El período de descanso deberá ser coincidente con los recesos establecidos en el lugar de trabajo aprobado por el CEPROCOR para desarrollar la Tecnobeca.
 - iii. Por razones particulares: hasta cinco (5) días hábiles con un máximo de dos (2) por mes.
- d) Renunciar a la Tecnobeca, comunicándolo por escrito al Director y al CEPROCOR, con quince (15) días de antelación como mínimo, pudiendo interrumpir el desarrollo de sus tareas con causa justificada.
- e) Obtener un certificado del CEPROCOR que acredite las actividades realizadas y la capacitación adquirida en la Tecnobeca, dentro de los quince (15) días de presentado el informe final.

Cualquier solicitud de licencia, permiso o cambio de horario deberá ser informado formalmente al CEPROCOR, con la firma del Tecnobecario y de su Director y será tratada por el Responsable del sector.

OCTAVA: Cancelación de la Tecnobeca: El CEPROCOR podrá resolver la cancelación de las Tecnobecas en los siguientes casos:

- a) Cuando exista solicitud justificada del Director/es y/o del Responsable del sector en que se desempeñe el Tecnobecario, ante el incumplimiento de las tareas de investigación o académicas, o por causas reiteradas de otra índole que merezcan el cese de la Tecnobeca.
- b) Incumplimiento manifiesto de las obligaciones del Tecnobecario, tales como la inasistencia o el abandono de las prácticas sin causa justificada.
- c) Por falsedad, ocultamiento u omisión de los datos consignados en las Declaraciones Juradas presentadas ante CEPROCOR.

NOVENA: Declaración: El Tecnobecario declara -en forma expresa y bajo juramento- que no tiene ningún impedimento legal ni incompatibilidad alguna, ni desempeña empleo o cargo y/o función en la administración pública (nacional, provincial, municipal, comunal) ni en otro organismo autárquico y/o descentralizado dependiente de aquélla ni en empresa o sociedad dependiente del Estado Provincial.

DÉCIMA: Jurisdicción y Domicilios: A todos los efectos de la Tecnobeca se constituyen los siguientes domicilios especiales donde serán válidas todas las notificaciones que se cursen:
Tecnobecario: ... Ciudad de Córdoba.

CEPROCOR: Álvarez de Arenales 180 Bº Juniors, Ciudad de Córdoba

Tecnobecario y CEPROCOR se someten a la jurisdicción de la Provincia de Córdoba y a la competencia de los Tribunales Ordinarios competentes en materia Contencioso – Administrativa en la Primera Circunscripción del Poder Judicial de la Ciudad de Córdoba y renuncian, en forma expresa e irrevocable a otra jurisdicción que corresponda o eventualmente, pudiera corresponderles.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Córdoba, a los ... días del mes de de 2018.

ANEXO I - D

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El Centro de Excelencia en Productos y Procesos (CEPROCOR) representado por el Ministro de Ciencia y Tecnología a cargo de la Presidencia del Directorio del CEPROCOR Dr. Carlos Walter Robledo, previene al Tecnobecario suscriptor, en un todo de acuerdo con lo normado por la Ley Nac. 24.766, Artículo 3, de la Obligación de Confidencialidad sobre Información y Productos legítimamente bajo control de una persona, que se divulgue indebidamente de manera contraria a los usos comerciales honestos, que contraen los Tecnobecarios.

Artículo 1º: Obligación de confidencialidad y no utilización.

El CEPROCOR podría revelar por cualquier medio, en forma oral, escrita o visual, cierta información, datos y/o materiales que pueden ser considerados como confidenciales, secretos, propios o de posesión de origen (de ahora en más Información Confidencial) al Tecnobecario, en el desempeño de su Tecnobeca. En tal caso, este se compromete a mantener, guardar y sostener en secreto, toda la Información Confidencial, de cualquier tipo y características y no revelarla total ni parcialmente, directa o indirectamente, a ninguna tercera parte, ni tampoco hacer uso de tal información sin el consentimiento previo y por escrito del CEPROCOR.

Artículo 2ª: Duración del acuerdo. Extensión de las Obligaciones de Confidencialidad y NO Utilización. El presente Acuerdo durará mientras el Tecnobecario goce de la Tecnobeca en el marco de la que se celebra. La extensión de la/las obligaciones mencionadas, será de diez (10) años, a partir de la fecha de la revelación, y perdurará/n aún ante la expiración del presente acuerdo.

Al finalizar la Tecnobeca, el Tecnobecario deberá restituir la documentación original que contenga Información Confidencial, debiendo destruir toda copia que de la misma hubiere realizado, así como todo aquello que obrare en su poder derivado de esa información o relacionado con ella.

Artículo 3º: Acciones por incumplimiento del Acuerdo de Confidencialidad.

La violación de los términos del presente acuerdo, incluso su tentativa, será considerada un hecho grave, en tal sentido, toda divulgación de Información Confidencial se considera un daño y un perjuicio económico susceptible de ser resarcido.

En caso de incumplimiento de las Obligaciones de Confidencialidad y No Utilización, de parte del Tecnobecario, dará derecho al CEPROCOR a ejercer las acciones civiles y penales que correspondan y las que establece el artículo 11 de la mencionada Ley 24.766.

Artículo 4º: Seguridad informática. El Tecnobecario conoce y acepta de conformidad que el CEPROCOR se reserva el derecho a verificar y auditar los archivos y registros informáticos de las computadoras a las que el Tecnobecario tenga acceso. Asimismo podrá verificar y auditar los correos electrónicos que se reciban y remitan en y desde la casilla de correo que le fuera asignada al Tecnobecario, en su caso.

En conformidad con los términos del presente acuerdo, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto y se hace entrega de copia del texto de la Ley 24.766, para vuestro conocimiento y mejor cumplimiento, en la Ciudad de , a los días del mes de de 2017.

Tecnobecario

Firma

Aclaración

DNI

ANEXO I – E
Perfil Tecnobecario

Unidad propuesta:

Unidad Temática Espectrometría molecular

MISIÓN

Asistir en ejecución de actividades analíticas de servicios especiales y proyectos de desarrollo de la unidad en obtención de impurezas, cuantificación y Patronización de sustancias orgánicas.

RESPONSABILIDADES

- Cuidar del equipamiento, instalaciones y materiales disponibles.
- Contribuir al ordenamiento y trabajo cooperativo dentro de la unidad e institución.
- Desempeñarse de forma proactiva y responsable, bajo supervisión de profesionales del área.
- Mantener la confidencialidad de la información.

TAREAS

Familiarizarse con las técnicas espectroscópicas y metodologías analíticas utilizadas en la unidad. Realizar actividades de gestión y, mantenimiento de equipos de la unidad... realizar actividades de síntesis, separación, purificación e identificación de sustancias orgánicas. Realizar muestreo, preparación y análisis de muestras por técnicas analíticas espectroscópicas y separativas. Elaborar informes. Asistir en actividades de servicios y gestión de calidad.

REQUISITOS DE FORMACION

1- EDUCACIÓN

Cursar el. ultimo año o se egresado en el último año de carreras universitarias de más de 4 años tales como licenciatura en química, bioquímica, farmacia o ingeniería química

2- CAPACITACIÓN AFÍN

Inglés: lecto comprensión de textos científicos.

3- EXPERIENCIA

No se exige experiencia. se requiere predisposición a realizar tareas de desarrollo, estudio y trabajos de laboratorio de síntesis, purificación y analítica cuali-cuantitativa; así como inclinación hacia analítica instrumental y a trabajar con equipamientos complejos.

4- OTROS CONOCIMIENTOS GENERALES

Manejo de programas de computación.

ANEXO I – F
Perfil Tecnobecario

Unidad Propuesta:	Unidad AnalíticaEspectroscopia
--------------------------	--------------------------------

MISIÓN

Adquirir experiencia laboral en la temática de prestación de servicios y ejecución de estudios o desarrollos, dentro de un laboratorio dedicado para tal fin. PERFIL PARA ESPECTROSCOPIA ATOMICA: Análisis de muestras varias, determinación de elementos traza. Colaborar en el desenvolvimiento de las tareas que se desarrollan en la Unidad de Espectroscopia..

RESPONSABILIDADES

- Cuidado en el desarrollo de las actividades encomendadas de acuerdo a las instrucciones emanadas por el responsable y/o director.
- Mantener informado al responsable o director del avance y/o dificultades durante el desarrollo de su trabajo.
- Mantener una absoluta confidencialidad sobre las metodologías, procedimientos y resultados analíticos que resulten de su trabajo.

TAREAS

- Determinación de elementos químicos traza en diversas matrices por Espectroscopia atómica, AAS e ICP-MS.
- Tratamiento de muestras por métodos convencionales y asistidos por microondas; determinaciones analíticas de acuerdo a metodología implementada o a desarrollar.
- Participar en actividades de verificación y mantenimiento de equipamientos.
- Preparar materiales, reactivos, patrones de trabajo y lavar material de laboratorio en áreas limpias. Manejo y cuidado de reactivos de alta pureza.
- Documentar las actividades realizadas, procesar datos y elaborar documentación pertinente.
- Colaborar con las actividades generales y estudios del área. Investigación en Alimentos, Salud y Medio Ambiente.

REQUISITOS DE FORMACION

1- EDUCACIÓN

Estudiante en el último año de cursado o egresado con menos de un año en Licenciatura en Química, Farmacia o Bioquímica.

2- CAPACITACIÓN AFÍN

No se requiere

3- EXPERIENCIA

Ninguna

4- OTROS CONOCIMIENTOS GENERALES

Conocimientos básicos de Química Analítica.

ANEXO I – G

Perfil Tecnobecario

Unidad Propuesta:	Unidad Analítica Estudios Físicos.
--------------------------	------------------------------------

MISIÓN

Colaborar operativamente en el correcto desenvolvimiento de las tareas que se llevan adelante en la UEF.

Desarrollar una experiencia laboral en la temática de prestación de servicios y proyectos según

Buenas Prácticas de laboratorio y según normas ISO

RESPONSABILIDADES

- Responsabilidad en el desarrollo del trabajo encomendado de acuerdo a instructivos vigentes.
- Mantener informados a los responsables de su capacitación del avance y/o de cualquier problema durante el desarrollo de su trabajo.
- Mantener una absoluta confidencialidad sobre las metodologías, procedimientos y resultados analíticos que resulten de su trabajo.

TAREAS

- Capacitarse y colaborar en la realización de los ensayos de propios de la UEF.
- Capacitarse en documentar todo el trabajo que realice en el laboratorio.
- Comprender y seguir las regulaciones de seguridad laboral.
- Capacitarse en gestión de reactivos, solventes, patrones y equipos.
- Procesar datos.

REQUISITOS DE FORMACION

1- EDUCACIÓN

Lic. en Física, Lic. Cs. Químicas, Ing. Químico, Geólogo.

2- CAPACITACIÓN AFÍN

Conocimientos básicos sobre Técnicas analíticas y metodologías instrumentales.

Conocimientos básicos sobre herramientas informáticas.

Conocimientos básicos de estadística.

3- EXPERIENCIA

Experiencia básica en manejo de material e instrumentos básicos de laboratorio.

4- OTROS CONOCIMIENTOS GENERALES

Conocimientos de inglés técnico (lectura correcta)

ANEXO I – H
Perfil Tecnobecario

Unidad propuesta:

Unidad Analítica Separaciones Analíticas

MISIÓN

Adquisición de habilidades y conocimientos en las áreas específicas de la unidad como alimentos, medicamentos, salud, medio ambiente, procesos químicos industriales y control de calidad. Aplicación de los conocimientos adquiridos al desarrollo de actividades de servicios tecnológicos y participación en proyectos.

RESPONSABILIDADES

- Cumplimiento del plan de formación que se plantee en la unidad.
- Cumplimiento de los objetivos fijados en cuanto a la adquisición de nuevos conocimientos y prácticas de trabajo.
- Compromiso con las normas de trabajo

TAREAS

- Búsqueda y análisis de material bibliográfico
- Desarrollo de técnicas y procedimientos de procesamiento de muestras
- Uso de equipos de separación y análisis instrumental bajo supervisión
- Participación en seminarios internos/externos a la unidad.
- Actividades del sistema de gestión de calidad de la unidad.
- Actividades del sistema de seguridad y salud ocupacional de la unidad.
- Actividades organizativas y documentales de la unidad.
- Análisis de muestras provenientes de servicios tecnológicos y proyectos internos.

REQUISITOS DE FORMACION

1- EDUCACIÓN

Formación universitaria de grado o tecnicatura equivalente finalizadas o en su trayecto final.

2- CAPACITACIÓN AFÍN

No excluyente

3- EXPERIENCIA

No excluyente

4- OTROS CONOCIMIENTOS GENERALES

Lecto – comprensión de Ingles, Sistemas operativos informáticos.

ANEXO I – I

Perfil Tecnobecario

Unidad Propuesta:	Unidad Temática Medicamentos
--------------------------	------------------------------

MISIÓN

Colaborar operativamente en el correcto desenvolvimiento de las tareas y proyectos de I+D que se llevan adelante en el Programa Medicamentos.

Desarrollar una experiencia laboral en la temática de prestación de servicios según Buenas Prácticas de Fabricación y Control (BPFyC), Buenas prácticas de Biodisponibilidad y Bioequivalencia (BP BD/BE) y según normas ISO.

RESPONSABILIDADES

- Responsabilidad en el desarrollo del trabajo encomendado de acuerdo a farmacopeas nacionales, internacionales, normativas nacionales e instructivos vigentes.
- Mantener informados a los responsables de su capacitación del avance y/o de cualquier problema durante el desarrollo de su trabajo.
- Mantener una absoluta confidencialidad sobre las metodologías, procedimientos y resultados analíticos que resulten de su trabajo.

TAREAS

- Capacitarse y Colaborar en la realización de los ensayos de análisis farmacéutico.
- Capacitarse y Colaborar con el desarrollo de la metodología analítica asociada al proyecto de Biodisponibilidad y Bioequivalencia (BD/BE).
- Capacitarse en documentar todo el trabajo que realice según BPFy C y según BP BD/BE
- Colaborar en la redacción de documentos del sistema de calidad
- Comprender y seguir las regulaciones de seguridad laboral
- Capacitarse en gestión de reactivos, solventes, patrones y equipos.
- Procesar datos.

REQUISITOS DE FORMACION

1- EDUCACIÓN

Farmacéutico o Estudiante de Farmacia.
Bioquímico o estudiante de Bioquímica.

2- CAPACITACIÓN AFÍN

Conocimientos básicos sobre BPFyC y control y normas de calidad. Conocimientos básicos de manejo de muestras biológicas y bioseguridad.
Conocimientos básicos sobre farmacopeas, técnicas de análisis y manejo de material de laboratorio.
Conocimientos básicos de química analítica

3- EXPERIENCIA

Experiencia básica en manejo de material de laboratorio, preparación de soluciones y reactivos.
Experiencia básica en manejo de técnicas de análisis gravimétricas, volumétricas, espectrofotométricas y cromatográficas.

4- OTROS CONOCIMIENTOS GENERALES

Conocimientos de inglés técnico (lectura correcta)
Conocimientos básicos de computación (excel, word)

ANEXO I – J
Perfil Tecnobecario

Unidad Propuesta	Unidad Temática Agroquímicos
-------------------------	------------------------------

MISIÓN

- Colaborar operativamente en el correcto desarrollo de las tareas que se realizan en el Programa Agroquímicos.
- Desarrollar una experiencia laboral dentro de un laboratorio dedicado a la prestación de servicios en análisis de residuos de plaguicidas y control de calidad de agroquímicos.
- Adquirir conocimientos en cromatografía líquida y gaseosa.

RESPONSABILIDADES

- Absoluta responsabilidad en el desarrollo de trabajo encomendado de acuerdo a las instrucciones emanadas por el coordinador del programa.
- Mantener informado al coordinador del avance y/o de cualquier problema durante el desarrollo de su trabajo.
- Mantener una absoluta confidencialidad sobre las metodologías, procedimientos y resultados analíticos que resulten de su trabajo.

TAREAS

- Seguir las instrucciones dadas por el coordinador o de la persona que éste designe.
- Documentar todo el trabajo que realice en el laboratorio de acuerdo a los procedimientos vigentes.
- Comprender y seguir las regulaciones de seguridad laboral y ambiental vigentes.
- Mantener actualizado los registros de temperatura de salas.
- Lavar el material de vidrio usado en el laboratorio de acuerdo a los procedimientos vigentes.
- Desocupar estufas y guardar el material limpio en los armarios correspondientes.
- Realizar las tareas de preparación de material, reactivos y soluciones que se requieran.

Ejecutar las actividades de mantenimiento general y limpieza de laboratorio y ayudar a

mantener vigente el movimiento 5S.

REQUISITOS DE FORMACION

1- EDUCACIÓN

Estudiante último curso ó egresado con menos de un año de las carreras de Técnico de Laboratorio, Ingeniería Química, Bioquímica, Lic. en Química, Analista Químico.

2- CAPACITACIÓN AFÍN

No aplica

3- EXPERIENCIA

Experiencia en trabajo como auxiliar de laboratorio (no excluyente)

4- OTROS CONOCIMIENTOS GENERALES

Manejo de inglés técnico.

Manejo de sistemas operativos de computación.

Conocimiento en Sistemas de Calidad.

ANEXO I – K
Perfil Tecnobecario

Unidad Propuesta:

Unidad Temática Alimentos

MISIÓN

Obtener capacitación en ensayo de Gluten y otros ensayos de rutina químicos, físicos y cromatográficos, en alimentos.

RESPONSABILIDADES

- Brindar apoyo en tratamiento de muestras y descontaminación de materiales de laboratorio para realizar ensayo de Gluten.
- Analizar muestras tanto para el ensayo de Gluten como para otros ensayos químicos, físicos y cromatográficos en alimentos.
- Cuidar el equipamiento de la institución, cumpliendo con las tareas de mantenimiento y seguridad dadas por el laboratorio.

TAREAS

Preparación del material a utilizar para ensayo de Gluten. Tratamiento de las muestras. Análisis de Gluten. Limpieza del material y ambiente. Realización de otros análisis de rutina en alimentos. Recepción de muestras. Limpieza y descontaminación de heladeras y freezers del laboratorio. Mantenimiento de otros equipos.

REQUISITOS DE FORMACION

1- EDUCACIÓN

Carreras afines al área de la química y de los alimentos: bioquímicos, licenciados en tecnología de los alimentos y técnicos en bromatología o con orientación en alimentos.

2- CAPACITACIÓN AFÍN

Capacitación en analítica, manejo de material de laboratorio y tratamiento de muestras.

3- EXPERIENCIA

Trabajo de laboratorio, manejo de insumos y material de laboratorio

4- OTROS CONOCIMIENTOS GENERALES

Computación (Office), Inglés nivel básico (no excluyentes).

ANEXO I – L

Perfil Tecnobecario

Unidad Propuesta:	Unidad Temática Aguas - Laboratorio fisicoquímico Aguas -Efluentes
--------------------------	--

MISIÓN

- *Obtener conocimientos teóricos/prácticos en el análisis fisicoquímico de:
 - DE AGUAS: Agua Potable, Aguas Minerales, Agua de Red de Distribución, Aguas de Pozo, Agua para Recreación, Aguas Post Ósmosis, Aguas Pre Ósmosis, Aguas para Consumo Animal, Aguas Envasadas, Aguas para Riego, Aguas Destiladas.
 - AGUAS SUPERFICIALES: ríos, arroyos, vertientes, lagos y lagunas
 - EFLUENTES: Efluentes Industriales (Químicos, Papeleras, Textil, Curtiembres, Embotelladoras de Bebidas, Lácteas, Metalúrgica y Galvanoplástica), Efluentes de Lavaderos, Aguas Residuales para Riego Agrícola, Efluentes Cloacales, Efluentes de Mataderos y Frigoríficos, Efluentes de Restaurantes, Hoteles y Hospitales.
- * Desarrollar una experiencia laboral en el área de servicios.
- * Adquirir conocimientos y habilidad en el manejo de Buenas Prácticas de Laboratorio y Sistema de Gestión de Calidad
- * Participar en los proyectos de investigación del área.

RESPONSABILIDADES

- Absoluta responsabilidad en el desarrollo del trabajo y tareas realizadas.
- Mantener confidencialidad sobre las metodologías, procedimientos y resultados analíticos.
- Documentar todo el trabajo realizado.
- Mantener informado al tutor sobre de las tareas realizadas y/o cualquier problema durante el desarrollo del trabajo.

TAREAS

- Búsqueda bibliográfica, estudio y recopilación de datos, de las técnicas analíticas que se realizan en el Laboratorio de aguas / efluentes Físico- Químico:
 - Técnicas Físicas:
 - Técnicas Volumétricas:

- Técnicas Espectrofotométricas
- Cromatografía Iónica
- Capacitación sobre el análisis fisicoquímico de muestras de agua y efluentes
- Aprendizaje de conceptos teóricos relacionados con la importancia para la salud y el ambiente.
- Entrenamiento sobre el desarrollo analítico y técnico de laboratorio.
- Manejo de equipos de baja y mediana complejidad.
- Acondicionamiento y/o calibración de los equipos.
- Conocimiento sobre la organización general del laboratorio de servicios.
- Introducción en la implementación del programa de control de calidad aplicado en el laboratorio.
- Interiorización sobre la preparación de toma de muestra, envases, lavado de material, identificación de muestras, hojas de rutas, solicitud de servicio, paquetes de análisis, cronogramas, preparación de soluciones y reactivos etc.
- Análisis diario de muestras de agua y efluentes; elaboración e interpretación de resultados; confección de informes, bajo supervisión.
- Realización del control de calidad de los métodos de ensayo: curvas de calibración. Verificación y calibración de instrumental.
-

REQUISITOS DE FORMACIÓN

1- EDUCACIÓN

Bioquímico / Farmacéutico / Ing. Químico / Técnico en laboratorio / Técnico en alimentos / Técnico en química / Licenciatura en Tecnología de Alimentos

2- CAPACITACIÓN AFÍN

Análisis de Aguas / Análisis de Efluentes / Trabajo en laboratorio químico

3- EXPERIENCIA

Ninguna

4- OTROS CONOCIMIENTOS GENERALES

Manejo de inglés.

Manejo de sistemas operativos de computación.

ANEXO I – M
Perfil Tecnobecario

Unidad propuesta	Unidad Analítica de Tecnología Química
-------------------------	--

MISIÓN

Colaborar operativamente en el correcto desenvolvimiento de las tareas que se desarrollan en la Unidad.

Adquirir formación en la ejecución de proyectos de desarrollo e innovación y prestación de servicios tecnológicos especiales

RESPONSABILIDADES

Absoluta responsabilidad en el desarrollo del trabajo encomendado de acuerdo a las instrucciones emanadas por el coordinador del proyecto encomendado.

Mantener informado al coordinador del proyecto del avance y/o de cualquier problema durante el desarrollo de su trabajo.

Mantener una absoluta confidencialidad sobre las metodologías, procedimientos y resultados que resulten de su trabajo.

Documentar todas las actividades realizadas de forma clara y precisa.

TAREAS

- Seguir las instrucciones dadas por los responsables de la Unidad o del coordinador del proyecto o de la persona que designe el responsable.
- Documentar todo el trabajo que se realice en el laboratorio.
- Realizar búsqueda y lectura crítica de artículos científicos pertinentes al proyecto en el que participa.
- Comprender y seguir las regulaciones de seguridad laboral.
- Mantener el orden y limpieza en las áreas de trabajo y controlar el funcionamiento de los equipos.
- Lavar el material de laboratorio..

REQUISITOS DE FORMACIÓN

1- EDUCACIÓN

Estudiante regular del último año o Egresado con menos de un año, preferentemente en, Licenciatura en Química, Bioquímica y afines

2- CAPACITACIÓN AFÍN

Conocimientos de metodologías de análisis químicos, físico-químicos y bioquímicos.

3- EXPERIENCIA

Experiencia en trabajo de laboratorio.

4- OTROS CONOCIMIENTOS GENERALES

Inglés (realizar búsqueda bibliográfica, leer e interpretar bibliografía técnica)
Manejo de programas de computación para la redacción de informes y procesamiento de datos (construcción de tablas, gráficos, etc), tales como Excel y Word.

ANEXO I – N
Perfil Tecnobecario

Unidad Propuesta:

Unidad Temática Auditoría de Procesos

MISIÓN

Desarrollar una experiencia laboral en la temática de presentación de servicios de auditoría en sistemas alimentarios.

Colaborar operativamente en el correcto desenvolvimiento de las tareas que se desarrollan desde la Unidad.

RESPONSABILIDADES

- Absoluta responsabilidad en el desarrollo del trabajo encomendado de acuerdo a las instrucciones establecidas por el responsable del PAUP.
- Mantener informado al Coordinador del Programa sobre el avance y/o de cualquier problema durante el desarrollo de su trabajo.
- Mantener absoluta confidencialidad sobre las metodologías, procedimientos y resultados analíticos que resulten de su trabajo.

TAREAS

- Seguir las instrucciones dadas por el responsable de la Unidad o de la persona que éste designe.
- Documentar todo el trabajo que se realice en la Unidad.
- Comprender, seguir y cumplimentar los requisitos legales y de los clientes, referidos a la inocuidad alimentaria.
- Comprender y seguir las regulaciones de seguridad laboral.
- Realizar auditorías en plantas productoras de alimentos de acuerdo a la metodología implementada en la Unidad.
- Realizar toma de muestra de alimentos.
- Mantener y controlar el funcionamiento de los equipos e insumos asignados.
- Procesar datos y elaborar informes.

- Colaborar con las tareas de apoyo y operativas de la Unidad.

REQUISITOS DE FORMACIÓN

1- EDUCACIÓN

Estudiante último año o egresado con menos de un año de las carreras de Bioquímica, Licenciatura en Química con orientación en alimentos, Bromatología, Ingeniería Química, Licenciatura de Alimentos y Tecnicatura superior en Industrias Alimentarias y Licenciatura en Nutrición.

2- CAPACITACIÓN AFÍN

No aplica.

3- EXPERIENCIA

No aplica.

4- OTROS CONOCIMIENTOS GENERALES

No aplica.

ANEXO I – Ñ
Perfil Tecnobecario

Dirección Propuesta:	Dirección Administrativa (Administración de proyectos institucionales)
-----------------------------	--

MISIÓN

Comercio exterior Administración de proyectos de financiamiento externo
--

RESPONSABILIDADES

<ul style="list-style-type: none">- Absoluta responsabilidad en el desarrollo del trabajo y tareas realizadas.- Mantener confidencialidad sobre las metodologías, procedimientos y resultados analíticos.- Documentar todo el trabajo realizado.- Mantener informado al tutor sobre de las tareas realizadas y/o cualquier problema durante el desarrollo del trabajo.

TAREAS

<ul style="list-style-type: none">- Colaborar en la ejecución de compras al exterior de equipos e insumos específicos en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.- Solicitud de proformas a proveedores del exterior- Confección y trámite de exenciones a las importaciones Ley 25613 (Régimen de importaciones para insumos destinado a investigaciones científico tecnológicas)- Colaborar con tareas relacionadas con administración de proyectos cumpliendo disposiciones de la línea y organismos pertinentes.- Colaborar con la obtención de información completa necesaria para el concurso o licitación- Colaborar con la confección de los pliegos del concurso o licitación según corresponda.

REQUISITOS DE FORMACIÓN

1- EDUCACIÓN

Estudiante avanzado en ciencias económicas.

2- CAPACITACIÓN AFÍN

No requiere

3- EXPERIENCIA

No requiere

4- OTROS CONOCIMIENTOS GENERALES

Manejo de inglés.

Manejo de sistemas operativos de computación.

ANEXO I – O

Perfil Tecnobecario

Área Propuesta:	Área Calidad, Higiene y Seguridad
-----------------	-----------------------------------

MISIÓN

Colaborar en el desarrollo y mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad y Seguridad, basado en Normas de Gestión de Calidad, enfocado en la eficacia y eficiencia de los procesos, en la satisfacción de los destinatarios involucrados, en la participación del personal y en la mejora continua.

RESPONSABILIDADES

- Desarrollar de manera eficiente las actividades asignadas, en su mayor parte administrativas, relacionadas al mantenimiento de registros de los procesos críticos y los relevamientos de Seguridad, tales como transporte, residuos peligrosos, entregas de EPP y otros.
- Asegurar que el trabajo realizado por los intervinientes en las actividades con las que colabora cumpla con los procedimientos definidos y con los requisitos de las normas vigentes.
- Interactuar con otras funciones, para la recopilación de los datos que le sean requeridos.
- Mantener informados a los responsables de Calidad / Seguridad sobre cualquier apartamiento de los procedimientos / actividades definidas detectado en su trabajo y de cualquier problema durante el desarrollo del mismo o que tenga influencia en los procedimientos definidos.

TAREAS

- Colaborar con el control de la documentación interna y externa, principalmente con la administración y disponibilidad de los registros en consistencia con los procedimientos vigentes.
- Colaborar en la realización de encuestas a los clientes para aportar datos para elaboración de Informe Anual de Satisfacción de Clientes.
- Colaborar en los aspectos que se le requiera, en la implementación de los

procedimientos, instructivos ó registros que deban actualizarse, modificarse, etc.

- Colaborar con la detección de Hallazgos en el Sector y eventualmente, con su tratamiento.
- Colaborar con la logística de Auditorías Internas del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Colaborar con la logística de Capacitaciones del Sistema de Gestión de la Calidad y Seguridad.

Colaborar con la recopilación de datos a los Sectores que le sean indicados , para la evaluación de resultados ó avance de planificaciones , cálculo de Indicadores , auditorías de seguridad, etc.

REQUISITOS DE FORMACIÓN

1- EDUCACIÓN

Estudiante de últimos años de carreras universitarias de Ingeniería, Química , Bioquímica , o afines o graduados con menos de 1 año de antigüedad.

2- CAPACITACIÓN AFÍN

Conocimientos básicos sobre Gestión de Calidad , Normas ISO 9000- 9001 ; ISO / IEC 17025 ; Buenas Prácticas de Laboratorio ; Normas de Higiene y Seguridad

3- EXPERIENCIA

No excluyente

4- OTROS CONOCIMIENTOS GENERALES

Manejo de aplicaciones informáticas básicas (Excel, Word, Power Point).
Conocimientos básicos de Inglés técnico (lectura).

ANEXO I – P
Perfil Tecnobecario

Unidad Propuesta:

Unidad Temática Recursos Fitogenéticos

MISIÓN

Fortalecimiento del Banco de Germoplasma de Especies Nativas de CePROCOR.

RESPONSABILIDADES

- 1-Mantenimiento de las producciones por cultivo in vitro de las especies aromáticas y medicinales nativas.
- 2-Colaboración en la continuidad de los protocolos en desarrollo mediante investigación.

TAREAS

- Preparación medios de cultivo, introducción, repique y mantenimiento de las especies vegetales en estudio del BGEN.
- Control y cuidado de los plantines obtenidos durante el período de aclimatación.
- Documentación y sistematización.

REQUISITOS DE FORMACIÓN

1- EDUCACIÓN

Terciario, Universitario

2- CAPACITACIÓN AFÍN

Ciencias Biológicas, Ciencias Químicas, Ciencias Agrarias, Ciencias Forestales, Microbiología, Biotecnología y afines.

3- EXPERIENCIA

Manejo de laboratorio en general, conocimiento de botánica y de material vegetal, experiencia en cultivos de tejidos vegetales (no excluyente), experiencia en microbiología (no excluyente).

4- OTROS CONOCIMIENTOS GENERALES

Manejo básico de planillas de cálculo y de idioma (ingles)

ANEXO I – Q
Perfil Tecnobecario

Unidad Propuesta:

Unidad Temática Biología Molecular

MISIÓN

Capacitarse en las tareas que realiza el área de Biología Molecular

RESPONSABILIDADES

Colaborar en el desarrollo de proyectos de biología molecular.
Capacitarse para realizar los ensayos de laboratorio.
Documentar el trabajo realizado.
Trabajar en equipo.
Comprender y seguir las regulaciones de seguridad laboral.
Capacitarse en gestión de reactivos, solventes, patrones y equipos.
Procesar datos.

TAREAS

Recepcionar muestras biológicas.
Purificar ADN de muestras biológicas. Amplificar fragmentos específicos del ADN por PCR.
Separar fragmentos de PCR por electroforesis (manual y automatizada).
Completar registros.
Participar en la optimización de PCR de diversas especies.
Colaborar con la limpieza de materiales de laboratorio y mantenimiento general del mismo.

REQUISITOS DE FORMACIÓN

1- EDUCACIÓN

Graduado de carreras de grado Bioquímica, Lic. en Química, Microbiología, Biología, Biotecnología y afines o carreras de Tecnicatura Superior en Química, Biotecnología y afines.

2- CAPACITACIÓN AFÍN

Biología Molecular..

3- EXPERIENCIA

Biología Molecular (no excluyente)

4- OTROS CONOCIMIENTOS GENERALES

Inglés (lecto-comprensión)

ANEXO I – R
Perfil Tecnobecario

Unidad Propuesta:

Unidad Analítica Microbiología

MISIÓN

Ejecutar las actividades asignadas de acuerdo a los procedimientos internos y a las Normas Nacionales e Internacionales vigentes, bajo las directrices del Responsable del Laboratorio

RESPONSABILIDADES

- Absoluta responsabilidad en el desarrollo del trabajo encomendado de acuerdo a las instrucciones emanadas por el responsable del laboratorio.
- Asegurar y garantizar confidencialidad sobre las actividades, la información y los datos que se generan en la UMI.
- Conservar los recursos (muestras, reactivos, bibliografía, equipos, medios) y velar por la administración eficaz de insumos y materiales.

TAREAS

- Preparar medios de cultivo y reactivos.
- Esterilizar el material necesario para el desarrollo de los ensayos.
- Decontaminar el material contaminado.
- Lavar el material del laboratorio.
- Ejecutar las actividades de mantenimiento general de equipos y laboratorio.
- Mantener el stock de medios preparados.
- Cumplir con las normas de Calidad, Seguridad Laboral y Ambiental vigentes.

REQUISITOS DE FORMACIÓN

1- EDUCACIÓN

Egresado de las carreras de Técnico de Laboratorio, Técnico Superior en Bromatología.

2- CAPACITACIÓN AFÍN

No aplica.

3- EXPERIENCIA

No aplica.

4- OTROS CONOCIMIENTOS GENERALES

No aplica.

ANEXO I – S
Perfil Tecnobecario

Unidad propuesta:

Unidad Temática Biociencias

MISIÓN

Colaborar en los diferentes proyectos de investigación y desarrollo del laboratorio

RESPONSABILIDADES

Realizar de manera responsable las tareas encargadas por el coordinador de cada proyecto

TAREAS

Preparación y esterilización de materiales y medios de cultivo. Mantenimiento de líneas celulares. Colaborar en la realización de las distintas metodologías llevadas a cabo para los diferentes proyectos en curso.

REQUISITOS DE FORMACIÓN

1- EDUCACIÓN

Preferentemente Bioquímico

2- CAPACITACIÓN AFÍN

No es excluyente

3- EXPERIENCIA

Conocimientos básicos de laboratorio. Experiencia en cultivo de células

4- OTROS CONOCIMIENTOS GENERALES

Lecto-comprensión de inglés